

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 11111

Ref. Expediente N° NC2016/0001273

Señor(a)
KBA-NOTASYS SA
mjaramillo@gpzlegal.com

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/IB2015/050817				
Fecha de Presentación Internacional	3 de febrero de 2015				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	NC2016/0001273	26 de agosto 2016
Reivindicaciones:	NC2016/0001273	26 de agosto 2016
	NC2016/0001273	13 de octubre de 2016
Dibujos:	NC2016/0001273	26 de agosto 2016
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	País: Oficina Europea de Patentes (EP), Número: 14153895.9, Fecha: 04 de febrero de 2014	
	País: Oficina Europea de Patentes (EP), Número: 14177949.6, Fecha: 22 de julio de 2014	

2. Análisis de la Prioridad

Se aceptan las reivindicaciones de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de las prioridades reivindicadas.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 16 del capítulo reivindicatorio (Radicado No. NC2016/0001273 del 13 de octubre de 2016).

Oficio N° 11111

Ref. Expediente N° NC2016/0001273

Título de la solicitud: “PRENSA DE IMPRESIÓN DE TIPOGRAFIA, EN PARTICULAR PRENSA DE NUMERACIÓN” (Radicado No. NC2016/0001273 del 26 de agosto 2016).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un sistema de impresión de numeración que pueda emplearse en cualquier tipo de prensa de impresión tipográfica, y que no se limite únicamente a prensas de impresión alimentadas por hojas.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una prensa de impresión de numeración que comprende un grupo de impresión con cilindros de tipografía, un sistema de entintado, cilindros chablón y un cilindro de recogida.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B41F 31/00, B41F 31/18, B41K 3/12, B41F 5/18, B41F 11/02.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- Los fragmentos: “que suministra tinta” (reiv. 1), “que somete una tinta aplicada por la unidad (95) de impresión serigráfica a un campo magnético que orienta copos de pigmento contenidos en la misma, antes de una operación de secado o curado” (reiv. 12), “para inspeccionar las características impresas por el grupo (50; 50*) impreso” (reiv. 14) corresponden a funcionalidades, las cuales pueden estar presentes en las reivindicaciones, pero no le pueden dar novedad a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las funcionalidades sirven para entender la relación que hay entre los diferentes elementos estructurales de un producto, pero son solo los elementos estructurales los que definen a dicho producto haciendo a las funcionalidades opcionales, de tal manera que no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad.
- Los fragmentos: “que se entintan (...) que forman un primer patrón (A, D) de tinta que se transfiere a la circunferencia del cilindro (60) de recogida de tinta (...) que forman un segundo patrón (B, C) de tinta que se transfiere a la circunferencia del cilindro (60) de recogida de tinta (...) en donde el primer patrón (A, D) de tinta y el segundo patrón (B, C) de tinta, sobre la circunferencia del cilindro (60) de recogida de tinta, forman conjuntamente un primer patrón de tinta (A-D) multicolor transferible sobre el primer cilindro (51) de tipografía, en donde las partes en relieve de la placa chablón del primer cilindro chablón (71) forman además un tercer patrón (A*, D*) de tinta que se transfiere a la circunferencia del cilindro (60) de recogida de tinta, en donde las partes en relieve de la placa chablón del segundo cilindro chablón (72) forman además un cuarto patrón (B*, C*) de tinta que se transfiere a la circunferencia del cilindro (60) de recogida de tinta, en donde el tercer patrón (A*, D*) de tinta y el cuarto patrón (B*, C*) de tinta, sobre la circunferencia del cilindro (60) de recogida de tinta, forman conjuntamente, un segundo patrón de tinta (A*-D*) multicolor transferible sobre el segundo cilindro (62) de tipografía” (reiv. 5), “que puede retraerse alejándose de una armazón de máquina estacionario de la prensa de impresión de tipografía (...) y que puede asimismo retraerse alejándose del armazón de máquina estacionario de la prensa de impresión de tipografía” (reiv. 15) hacen referencia a resultados a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante,

Oficio N° 11111

Ref. Expediente N° NC2016/0001273

sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a esos resultados. Se sugiere remplazarlos por las características esenciales estructurales que contribuyen a la obtención de esos efectos.

- Las expresiones: “*aguas arriba*” (reiv. 8, 13), “*aguas abajo*” (reiv. 12), “*pluralidad*” (reiv. 16) son imprecisas, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlas por términos precisos o rangos concretos.

Descripción (Art. 28 y 29 D 486)

- Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 04 de febrero de 2014, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US4509424	“Convertible multicolor, rotary printing press”	9/abril/1985
D2	US2012/0312180	“Intaglio printing press with mobile carriage supporting ink-collecting cylinder”	13/diciembre/2012
D3	US2010/0170408	“Cylinder body for orienting magnetic flakes contained in an ink or varnish vehicle applied on a sheet-like or web-like substrate”	08/julio/2010
D4	US2006/0213384	“Sheet quality control device”	28/septiembre/2006
D5	US2005/0223922	“Installation for threatening sheets of printed paper”	13/octubre/2005

El documento D1¹ divulga una prensa de impresión convertible multicolor para imprimir el fondo de seguridad de billetes de banco o similares (Resumen).

El documento D2² divulga una prensa de huecograbado mejorada en la que el cilindro de recogida de tinta está soportado en un carro móvil (Párrafo 0010).

El documento D3³ divulga un cuerpo de cilindro para orientar copos magnéticos contenidas en un vehículo de tinta o barniz aplicado sobre un substrato, cuyo cuerpo de cilindro comprende una pluralidad de dispositivos generadores de campo magnético dispuestos en una circunferencia exterior del cuerpo del cilindro (Resumen).

El documento D4⁴ divulga un dispositivo para inspeccionar la información de una hoja que deba ser inspeccionada (Resumen).

1 <http://www.google.ch/patents/US4509424>

2 <https://encrypted.google.com/patents/US20120312180>

3 <https://www.google.com/patents/US20100170408>

4 <http://www.google.si/patents/US20060213384>

Oficio N° 11111

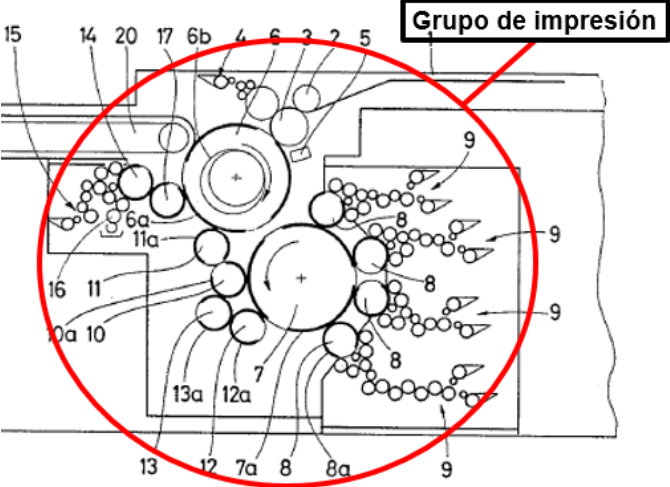
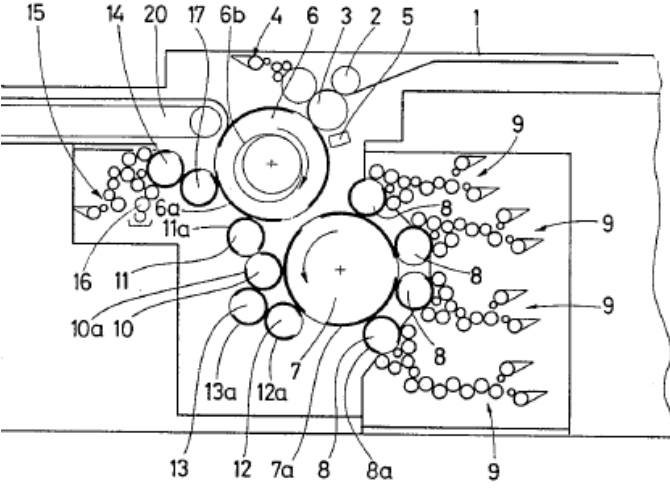
Ref. Expediente N° NC2016/0001273

El documento D5⁵ divulga una instalación que comprende medios que controlan la calidad de impresión suministrada por un dispositivo de alimentación de hojas impresas (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

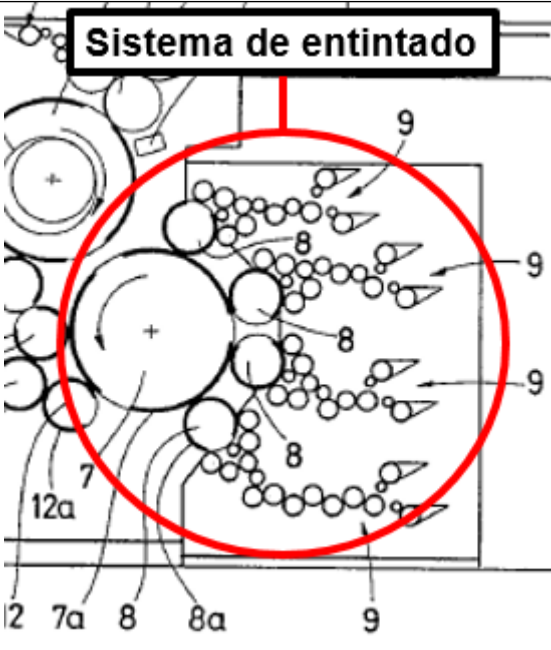
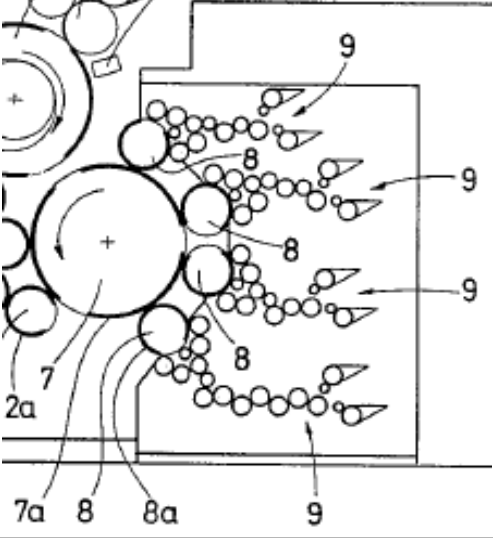
La reivindicación 1 consiste en una “Prensa de impresión de tipografía...” (Radicado No. NC2016/0001273 del 13 de octubre de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:	
Características esenciales	D1
Presas de impresión de tipografía, en particular una prensa de numeración, que comprende:	Una prensa de impresión convertible multicolor para imprimir el fondo de seguridad de billetes de banco o similares (Resumen).
Un grupo (50; 50*) de impresión.	Se observa en la Figura 1 un grupo de impresión. 
Con un primer cilindro (51) y un segundo cilindro (52) de tipografía	Se observa en la Figura 1 un primer cilindro (10) y un segundo cilindro (12) de tipografía. 
Un sistema (60, 71, 72, 81, 81a, 81b,	Se observa en la Figura 1 Un sistema (60, 71, 72, 81, 81a, 81b, 82, 82a, 82b) de entintado.

5 <http://www.google.si/patents/US20050223922>

Oficio N° 11111

Ref. Expediente N° NC2016/0001273

82, 82a, 82b) de entintado comprende un primer dispositivo (81) de entintado y un primer cilindro (71) chablón.	Sistema de entintado 
Dicho sistema de entintado comprende un primer dispositivo (81) de entintado y un primer cilindro (71) chablón y un segundo dispositivo (82) de entintado y un segundo cilindro (72) chablón.	Se observa en la Figura 1 que dicho sistema de entintado comprende un primer dispositivo (9) de entintado y un primer cilindro (8) chablón y un segundo dispositivo (9) de entintado y un segundo cilindro (8) chablón. 
Un cilindro (60) de recogida de tinta que está en contacto con los cilindros (71, 72) chablón primero y segundo y los cilindros (51, 52) de tipografía primero y segundo.	Se observa en la Figura 1 un cilindro (7) de recogida de tinta que está en contacto con los cilindros (8) chablón primero y segundo y los cilindros (10, 12) de tipografía primero y segundo.

Oficio N° 11111

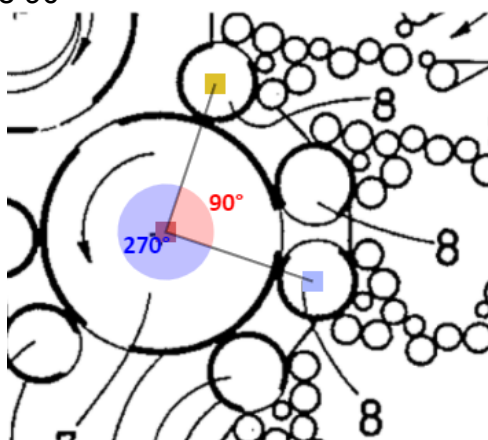
Ref. Expediente N° NC2016/0001273

En donde el primer cilindro chablón (71) presenta una placa chablón con partes en relieve y el segundo cilindro (72) chablón presenta una placa chablón con parte en relieve.	Cilindro (8) provistos de porciones en relieve (8a) recortadas según los contornos de las áreas a imprimir en los colores relevantes (Col. 2, líneas 56-58).

De acuerdo a la tabla anterior, las características esenciales de la Presa de impresión de tipografía de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Se observa en la Figura 1 que el ángulo formado entre un plano que interseca el eje de rotación del primer cilindro (8) chablón y el eje de rotación del cilindro (7) de recogida de tinta y un plano que interseca el eje de rotación del segundo cilindro (8) chablón y el eje de rotación del cilindro (7) de recogida de tinta es de 90°



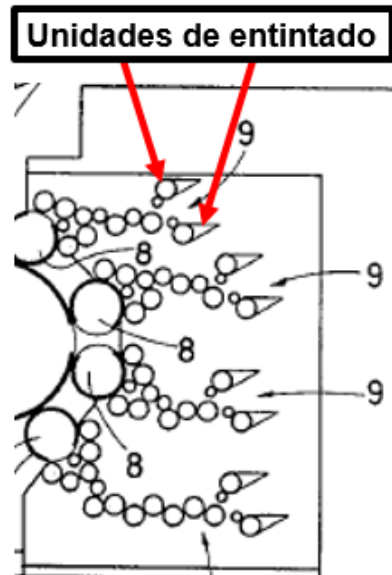
- Reivindicación 4: Así como los movimientos necesarios de los otros rodillos y cilindros con respecto a los cilindros desplazados, se ajustan de una manera

Oficio N° 11111

Ref. Expediente N° NC2016/0001273

conocida per se, especialmente montando todos los rodillos y cilindros en excéntricos (Col. 4, líneas 9-12).

- Reivindicación 6 y 7: Se observa en la Figura 1 que los dispositivos de entintado (9) incluyen dos unidades de entintado.



Puesto que las reivindicaciones dependientes 2, 4, 6 y 7 no mencionan características nuevas, se considera que tampoco son nuevas.

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 3 consiste en una “Prensa de impresión de tipografía...” (Radicado No. NC2016/0001273 del 13 de octubre de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Presa de impresión de tipografía según la reivindicación 1 o 3,	Una prensa de impresión convertible multicolor para imprimir el fondo de seguridad de billetes de banco o similares (Resumen).
Un ángulo formado entre un plano que interseca el eje de rotación del primer cilindro (51) de tipografía y el eje de rotación del cilindro (60) y un plano que interseca el eje de rotación del segundo cilindro (52) de tipografía y el eje de rotación del cilindro (60) de recogida de tinta es de 90°.	No mencionado

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 3 porque divulga una prensa de impresión (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 3 y la prensa de impresión de D1 consiste en que este último no divulga que un ángulo formado entre un plano que interseca el eje de rotación del primer cilindro de tipografía y el eje de rotación del cilindro y un plano que interseca el eje de rotación del segundo cilindro de tipografía y el eje de rotación del cilindro de recogida de tinta es de 90°.

Oficio N° 11111

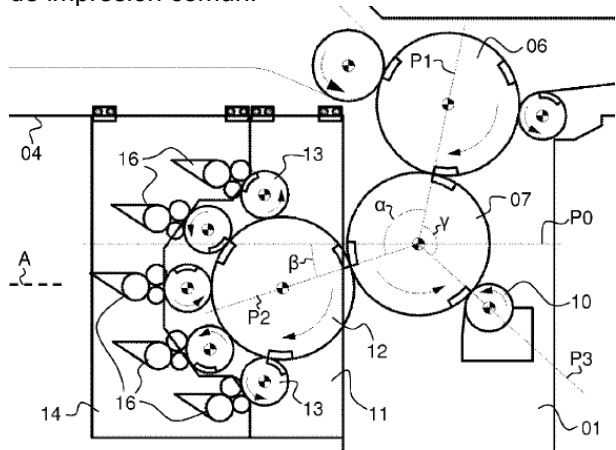
Ref. Expediente N° NC2016/0001273

El hecho que ángulo formado entre un plano que interseca el eje de rotación del primer cilindro de tipografía y el eje de rotación del cilindro y un plano que interseca el eje de rotación del segundo cilindro de tipografía y el eje de rotación del cilindro de recogida de tinta sea de 90° no tiene efecto técnico apreciable y corresponde más a una opción de diseño en razón a que la disposición de los cilindros de una prensa de impresión tipográfica pueden tener diferentes disposiciones formando diferentes ángulos entre dichos cilindros⁶.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia emplearía una disposición de cilindros en la prensa de impresión de documento D1 en donde se formara un ángulo de 90° entre el plano que interseca el eje de rotación del primer cilindro de tipografía y el eje de rotación del cilindro de recogida de tinta, y el plano que interseca el eje de rotación del segundo cilindro de tipografía y el eje de rotación del cilindro de recogida de tinta para llegar así al objeto de la reivindicación 3 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación 5 consiste en una “Prensa de impresión de tipografía...” (Radicado No. NC2016/0001273 del 13 de octubre de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Presa de impresión de tipografía según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4	Una prensa de impresión convertible multicolor para imprimir el fondo de seguridad de billetes de banco o similares (Resumen).	Una prensa de huecograbado mejorada (Párrafo 0010).
En las que los cilindros (51, 52) de tipografía primero y segundo actúan conjuntamente con un cilindro (55) de impresión común.	No mencionado	Se observa en la Figura 1 que los cilindros (13) de tipografía actúan conjuntamente con un cilindro (12) de impresión común. 

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 5 porque divulga una prensa de impresión (Resumen).

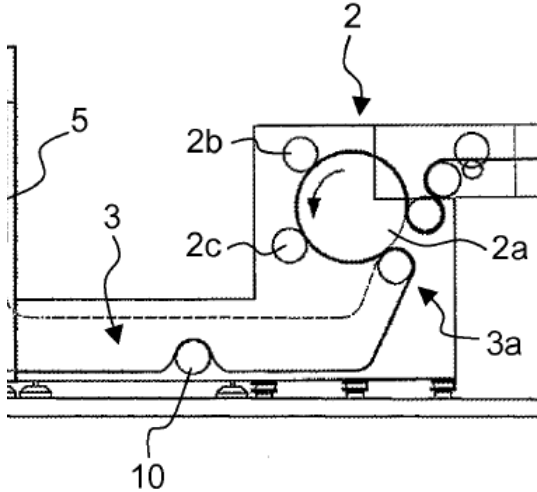
⁶ <http://www.pneac.org/printprocesses/letterpress/>

Oficio N° 11111

Ref. Expediente N° NC2016/0001273

La reivindicación 11 consiste en una “Prensa de impresión de tipografía...” (Radicado No. NC2016/0001273 del 13 de octubre de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D3
Presa de impresión de tipografía según cualquiera de las reivindicaciones 8 a 10	Una prensa de impresión convertible multicolor para imprimir el fondo de seguridad de billetes de banco o similares (Resumen).	Cuerpo de cilindro para orientar hojuelas magnéticas contenidas en un vehículo de tinta o barniz (Resumen).
En la que la unidad de impresión adicional es una unidad (95) de impresión serigráfica.	No mencionado	Se observa en la Figura 1 la unidad de impresión (2a) cuenta con unidades (2a, 2c) de impresión adicionales de tipo serigráficas. 

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 11 porque divulga una prensa de impresión (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 11 y la prensa de impresión de D1 consiste en que este último no divulga que la unidad de impresión adicional es una unidad de impresión serigráfica.

El efecto que logra el incluir “que la unidad de impresión adicional sea una unidad de impresión serigráfica” es permitir aplicar pigmentos con copos magnéticos sobre el papel de impresión.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se formula así: ¿Cómo modificar la prensa de impresión en D1 permitir aplicar pigmentos con copos magnéticos sobre el papel de impresión?

Sin embargo, la utilización de unidades de impresión serigráficas para aplicar pigmentos con copos magnéticos sobre el papel de impresión ya está divulgada en D3 que refiere a una unidad de impresión (2) que cuenta con unidades de impresión serigráfica (2a, 2c) para aplicar pigmentos con copos magnéticos en el papel de impresión (Figura 1, Resumen).

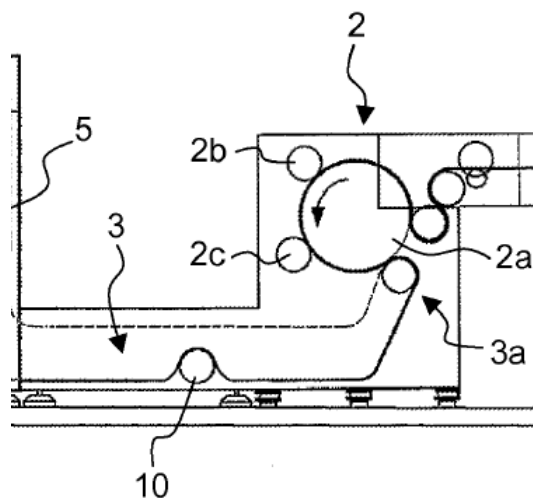
Oficio N° 11111

Ref. Expediente N° NC2016/0001273

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia emplearía las unidades de impresión serigráfica del documento D3 en la prensa de impresión de documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 11 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

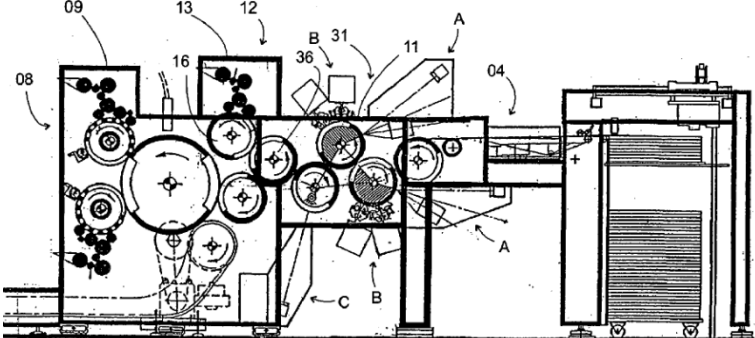
Asimismo, el documento D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 12: Se observa en la Figura 1 una unidad (10) de generación de campo magnético ubicada aguas debajo de la unidad (2) de impresión serigráfica.



La reivindicación 13 consiste en una “Prensa de impresión de tipografía...” (Radicado No. NC2016/0001273 del 13 de octubre de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D4
Presas de impresión de tipografía según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, que comprende:	Una prensa de impresión convertible multicolor para imprimir el fondo de seguridad de billetes de banco o similares (Resumen).	Un dispositivo para inspeccionar la información de una hoja que deba ser inspeccionada (Resumen).
Una unidad (200) de inspección ubicada aguas arriba del grupo (50; 50*) de impresión.	No mencionado	Se observa en la Figura 1 un módulo de inspección (31) ubicado aguas arriba del grupo de impresión. 

Oficio N° 11111

Ref. Expediente N° NC2016/0001273

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 13 porque divulga una prensa de impresión (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 13 y la prensa de impresión de D1 consiste en que este último no divulga una unidad de inspección ubicado aguas arriba del grupo de impresión.

El efecto que logra el incluir “una unidad de inspección ubicado aguas arriba del grupo de impresión” es permitir inspeccionar las características impresas obtenidas por grupo de impresión.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se formula así: ¿Cómo modificar la prensa de impresión en D1 para permitir inspeccionar las características impresas obtenidas por grupo de impresión?

Sin embargo, la utilización de una unidad para inspeccionar las características de impresión ya está divulgada en D4 que refiere a un módulo de inspección (31) que cuenta con dispositivos de inspección, cámaras y sensores CCD (Figura 1; Párrafo 0073, líneas 10-15).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia emplearía el módulo de inspección de inspección del documento D4 en la prensa de impresión de documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 13 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

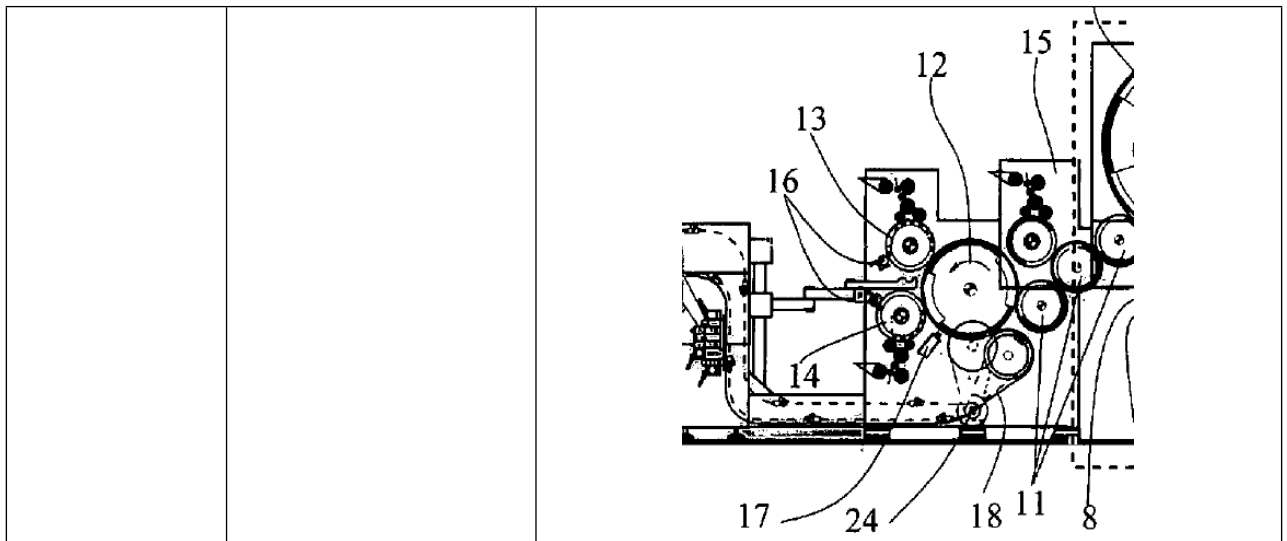
La reivindicación 14 consiste en una “Prensa de impresión de tipografía...” (Radicado No. NC2016/0001273 del 13 de octubre de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D5
Presa de impresión de tipografía según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, que comprende:	Una prensa de impresión convertible multicolor para imprimir el fondo de seguridad de billetes de banco o similares (Resumen).	Una instalación que comprende medios que controlan la calidad de impresión suministrada por un dispositivo de alimentación de hojas impresas (Resumen).
Un sistema (100) de inspección ubicado dentro del grupo (50; 50*) de impresión.	No mencionado	Se observa en la Figura 1 un sistema de inspección optoelectrónico (17) ubicado dentro del grupo de impresión.

Oficio N° 11111

Ref. Expediente N° NC2016/0001273



El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 14 porque divulga una prensa de impresión (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 14 y la prensa de impresión de D1 consiste en que este último no divulga un sistema de inspección ubicado dentro del grupo de impresión.

El efecto que logra el incluir “un sistema de inspección ubicado dentro del grupo de impresión” es permitir inspeccionar las características y calidad de las impresiones procesadas por grupo de impresión.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se formula así: ¿Cómo modificar la prensa de impresión en D1 para permitir inspeccionar las características y calidad de las impresiones procesadas por grupo de impresión?

Sin embargo, la utilización de un sistema para inspeccionar las características y calidad de las impresiones procesadas por grupo de impresión ya está divulgada en D5 que refiere un dispositivo optoelectrónico (17) para inspeccionar la calidad de la impresión de la numeración (Figura 1; Párrafo 0030 líneas 2-3).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría un sistema de inspección, tal como el dispositivo optoelectrónico del documento D5 dentro la unidad de impresión de la prensa de impresión de documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 14 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación 16 consiste en una “Prensa de impresión de tipografía...” (Radicado No. NC2016/0001273 del 13 de octubre de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Presa de impresión de tipografía según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15,	Una prensa de impresión convertible multicolor para imprimir el fondo de seguridad de billetes de banco o similares (Resumen).
La prensa de impresión de tipografía es una prensa de numeración,	No mencionado

Oficio N° 11111

Ref. Expediente N° NC2016/0001273

siendo los cilindros (51, 52) de tipografía primero y segundo cilindros de numeración que portan una pluralidad de dispositivos de numeración.	
--	--

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 16 porque divulga una prensa de impresión (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 16 y la prensa de impresión de D1 consiste en que este último no divulga que la prensa de impresión de tipografía es una prensa de numeración, siendo los cilindros de tipografía primero y segundo cilindros de numeración que portan una pluralidad de dispositivos de numeración.

Sin embargo, el hecho que la prensa de impresión de tipografía es una prensa de numeración, siendo los cilindros de tipografía primero y segundo cilindros de numeración que portan una pluralidad de dispositivos de numeración no presenta un efecto técnico apreciable, dado que este tipo de característica ya es conocida por el técnico versado en la materia, en razón a que la tipografía consiste en la tarea u oficio e industria que se ocupa de la elección y el uso de tipos (letras diseñadas con unidad de estilo) para desarrollar una labor de impresión. La cual hace referencia a los elementos letras, números y símbolos pertenecientes a un contenido impreso, ya sea en soporte físico o digital⁷.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría tipos de impresión con numeración en los cilindros de tipografía de la prensa de impresión de documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 16 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 5 y 8 a 16 no mencionan características inventivas, se considera que tales reivindicaciones tampoco tienen nivel inventivo.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US4509424	1, 2, 4, 6, 7,	Novedad
		3, 5, 11, 13, 14, 16	Nivel inventivo
D2	US2012/0312180	5, 8, 9, 10, 15	Nivel inventivo
D3	US2010/0170408	11, 12	Nivel inventivo
D4	US2006/0213384	13	Nivel inventivo
D5	US2005/0223922	14	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

⁷ <https://es.wikipedia.org/wiki/Tipograf%C3%ADa>

Oficio N° 11111

Ref. Expediente N° NC2016/0001273

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: ALEJANDRO CASTELLANOS VARGAS
Revisado: RACHID PONCE VERGEL
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ